

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 263/2007

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses

2. Interesado: Don Francisco Núñez González.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1525/2006.

Sentido de la Resolución: Estimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

3. Interesada: Doña Consuelo Picardo García-Pelayo y hermanas.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1581/2008.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

4. Interesada: Granja El Aguijón, S.L.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 58/2009.

Sentido de la Resolución: Declarar la caducidad del expediente.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

5. Interesada: Doña María Josefa Medina Molina.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1281/2006.

Sentido de la Resolución: Estimar la caducidad del procedimiento.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

6. Interesado: Don Pablo Buitrago Enano.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 192/2003.

Sentido de la Resolución: Estimar la caducidad del procedimiento.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

7. Interesado: Salvador García Pulido, en representación de la entidad Construcciones Zeitung, S.L.

Expediente: Recurso de reposición núm. 1727/2007.

Acto notificado: Subsanación de documentos no aportados (acreditación de la representación).

Plazo: 10 días.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de mayo de 2009.- La Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

ANUNCIO de 24 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el presente anuncio servirá como notificación de los siguientes actos administrativos a los posibles interesados no identificados, a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Relación de Interesados notificados:

Herederos de doña Matilde Blanca Roldán Delgado.

Agrícola y Forestal y Comercial Casa Polo, S.A.

Don José Luis Jiménez Carrasco.

Doña Rafaela Jiménez Carrasco.

Doña Ana Victoria Jiménez Carrasco.

Doña María del Carmen Jiménez Carrasco.

Doña Pilar Jiménez Carrasco.

Isamera, S.A.

Agrícola y Forestal Valdecañas, S.L.

Expediente: ROVP 03/08.

Fecha: 24 de abril de 2009.

Notificado: Resolución de Aprobación del expediente de recuperación de oficio, ROVP 03/08, de la parte intrusada de la vía pecuaria «Cordel de Fuencaiente a Marmolejo», que discurre desde el final del tramo deslindado en las proximidades de la Venta del Charco hasta el final de su recorrido, en el término municipal de Cardeña (Córdoba).

Córdoba, 24 de abril de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de inicio de deslinde parcial del monte público «Cerro del Pez».

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 2 de abril de 2009, ha acordado el inicio del deslinde parcial del monte público «Cerro del Pez», Expte. MO/00011/2009, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Cerro del Pez, Código de la Junta de Andalucía GR-50026-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Galera y sito en el término municipal de Galera, provincia de Granada, relativo al perímetro exterior y enclavados del lote II del monte Cerro del Pez.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18001, Granada, al Servicio de Gestión del Medio Natural, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial,